



BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

INFORME
No. V 2/J 22

RESUMEN EJECUTIVO

Mediante Comunicación Interna N° BCB-PRES-CI-2021-316 de 23.11.2021, el Presidente a.i. del Banco Central de Bolivia (BCB), remitió a la Gerencia de Auditoría Interna (GAUD), la nota BCB-GGRAL-CI-2021-712 de 18.11.2021 y copia del Informe BCB-GAL-SANO-DLBCI-INF-2021-214 de 01.11.2021 sobre las gestiones realizadas por el BCB en el marco del Decreto Supremo N° 4492 y el Sistema de Declaración Jurada de Ingreso/Salida de Divisas (DJ-DIVISAS) e instruyó iniciar las tareas de relevamiento de información específica respecto al "Evento ocurrido en el Sistema de Declaración Jurada de Ingreso/Salida de Divisas (DJ-DIVISAS)".

El objetivo fue recopilar y evaluar la documentación e información sobre el evento ocurrido en el Sistema de Declaración Jurada de Ingreso/Salida de Divisas (DJ-DIVISAS) a fin de determinar su auditabilidad, así como la pertinencia y oportunidad de la ejecución de una auditoría.

El objeto constituyó, la documentación e información relacionada al evento ocurrido en el Sistema de Declaración Jurada de Ingreso/Salida de Divisas (DJ-DIVISAS).

Como resultado de la recopilación y evaluación de la documentación e información sobre el evento ocurrido en el Sistema de Declaración Jurada de Ingreso/Salida de Divisas (DJ-DIVISAS), concluimos que esta operación es auditable; sin embargo, no es pertinente ni oportuna la ejecución de una auditoría, debido a que durante el presente Relevamiento de Información Específica, identificamos incumplimientos al ordenamiento jurídico administrativo, que se reportan en Nota Administrativa N° V 2/J 22 – NA de 21.12.2022.

La Paz, 21 de diciembre de 2022


MLME/